

ENCLAVE E13



PLAZAS DE SAN ANDRES Y FLORENTINO PEREZ EMBID

DISTRITO
CASCO ANTIGUO

BARRIO
8. ENCARNACION / MAGDALENA

Las Plazas de San Andrés y Florentino Pérez Embid flanquean los frentes norte y sur de la Iglesia de San Andrés.

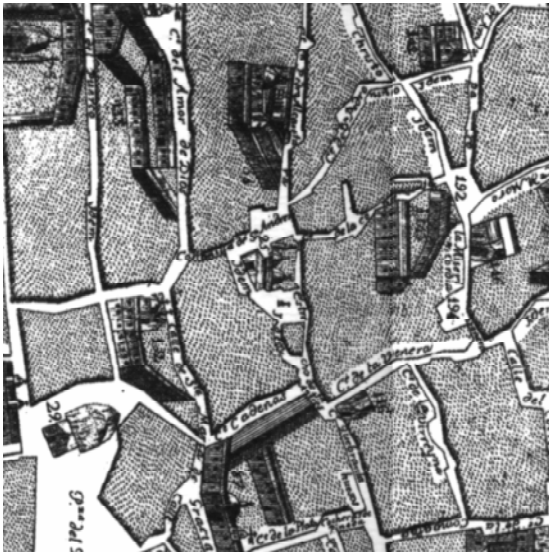
La de San Andrés que se dispone previa al acceso principal de la iglesia, constituye hoy en día un ensanchamiento de las vías que confluyen en este espacio, quedando delimitada, además de por la iglesia, por edificios de tres plantas, la mayoría casas de pisos de construcción reciente destacando, no obstante, el ocupado por dependencias de la Junta de Andalucía una casa-patio, de carácter señorial rehabilitada. Es este uso el que provoca la concentración de público y vehículos que colmantan esta dilatación, dado que los acerados se ciñen al contorno de las edificaciones.

En el margen de la iglesia se dispone una hilera de naranjos. La comunicación con la otra plaza se produce a través de las calles laterales que bordean la iglesia. La que discurre al este, estrecha y quebrada dada la geometría del templo; y la otra, más ancha a la que se abre la puerta a los pies de la nave y que permite el registro rodado aunque restringido de la Plaza de Florentino Pérez Embid.

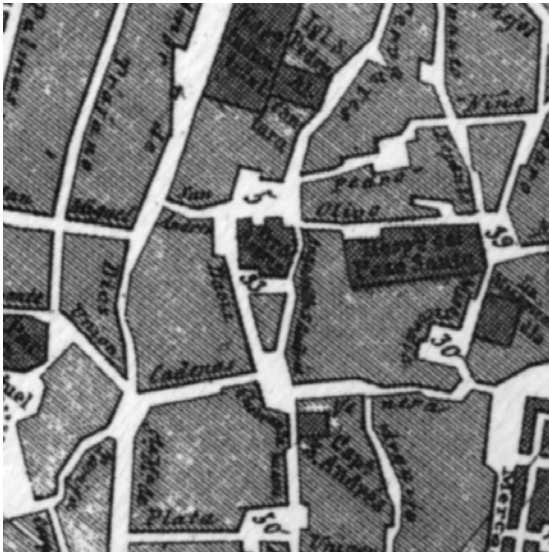
Esta plaza, de forma triangular, tiene actualmente un carácter peatonal, abriéndose desde el vértice, al sur, por donde discurre tangencialmente la vía rodada, hacia la iglesia que cierra el frente norte de este espacio. Los otros lados se conforman con una serie de edificios, en su mayoría de carácter residencial, de pisos, sin garaje, entre los que se intercalan algunas instalaciones hoteleras. La disposición de un bar, a la entrada del Pasaje de los Azahares, favorece la ocupación de la plaza con veladores.

La urbanización de la plaza presenta un espacio central, ligeramente elevado, bordeado perimetralmente por una hilera de naranjos y bancos de fundición intercalados, en cuyo centro se sitúa una farola "fernandina", sobre pedestal de mármol. El pavimento se realiza a base de una cuadrícula formada por ladrillo a sardinel rellena con chino lavado colocado "in situ", mientras que la calzada perimetral se resuelve con una cuadrícula más pequeña de adoquines y chino lavado que se remata en las fachadas de la edificación con una banda de adoquines.

Dado que la plaza es accesible a los vehículos, aunque no está permitido el aparcamiento, se observan diversos vehículos en su perímetro o incluso en el interior, entre la plataforma y la iglesia. Por último la iluminación de este ámbito se resuelve desde las fachadas de los edificios.



PLANO DE SEVILLA, 1771. Autor: Fco. Manuel Coelho



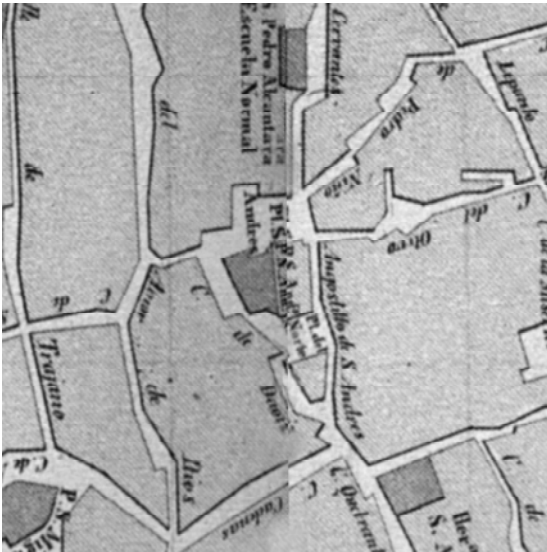
PLANO DE SEVILLA, 1868. Autor: Manuel Alvarez-Benavides y López



F1



F2



PLANO DE SEVILLA, 1848. Autor: José Herrera Dávila



PLANO DE SEVILLA, 1891. Autor: Antonio de Padura y Manuel de la Vega Campuzano



F3



F4

ORIGEN Y EVOLUCION

La ampliación en el siglo IX del recinto amurallado de la ciudad debió englobar este ámbito, anteriormente anexo a la cerca en su extremo septentrional. Varios aspectos parecen evidenciar la construcción de una mezquita en el enclave de la actual Iglesia de San Andrés, aunque diversos autores discrepen al respecto. Con la construcción del templo cristiano en el siglo XIV se conforman dos espacios libres contiguos, al norte y al sur de aquel, que pasarán a denominarse Plaza Grande y Plaza Chica de San Andrés, respectivamente. Es reseñable que estas denominaciones no se debieron corresponder con las características dimensionales de dichas plazas -bastante equivalentes inicialmente, según la planimetría histórica-, sino que evidenciaban el carácter de cada una de ellas respecto a la parroquia. Mientras la Plaza Grande correspondería al espacio público de acceso al templo, la Plaza Chica correspondería al lugar del cementerio de parroquia (de hecho se denominó Cementerio de San Andrés a raíz de la intensificación de enterramientos desencadenados por la epidemia de 1649). Existe constancia de la disposición de una fuente en el siglo XVI en la Plaza Grande -cuya planta se regularizará y reducirá paulatinamente- y de la ubicación de una cruz en la Plaza Chica. Esta última mantendrá su sentido inalterado, hasta la reconversión de la iglesia en almacén, durante la ocupación francesa.

A comienzos de la década de los '70 del siglo XX se derriba la manzana situada al sur de la Plaza Chica, cuya superficie se incorpora a la de la plaza, que pasa a tener unas dimensiones muy superiores y un sentido bien distinto en la trama urbana y respecto al propio templo. En paralelo, la superficie de la plaza se pavimenta y amuebla en base al esquema de los salones decimonónicos y recurriendo a materiales y formas extraídos del léxico regionalista. El espacio que se reserva para viario perimetral perderá muy pronto su sentido con la progresiva peatonalización de la plaza. Entre tanto, la Plaza de San Andrés (antigua Plaza Grande) mantendrá hasta hoy la conformación de su perímetro, pero se verá desprovista en su materialidad de todo atributo que atestigüe su condición de espacio singular, al tiempo que el tránsito rodado la impregna de sus formas hasta presentarse apenas como una dilatación viaria.

JUSTIFICACION DE LA CATALOGACION. VALORES PATRIMONIALES

Estos dos espacios anexos a la Iglesia de San Andrés forman parte de una reducida serie de parejas de plazas que, en Sevilla, evidencian un característico proceso de transformación del espacio público en torno a antiguas mezquitas de barrio reconvertidas al culto cristiano: el devenir del patio de mezquita en cementerio de collación y posteriormente en Plaza Chica, frente al papel de la correspondiente Plaza Grande como antesala del templo y escenario de las manifestaciones más públicas de la iglesia en el espacio urbano.

En el caso de las plazas de San Andrés y de Florentino Pérez Embid, el ámbito de interrelación entre ambos espacios evidencia la huella del camino de ronda de un antiguo trazado de las murallas de la ciudad (actuales calles Angostillo y Cervantes), absorbido por la estructura urbana en su crecimiento.

DIAGNOSTICO

Esta pareja de espacios urbanos presenta un desigual grado de coherencia con los valores patrimoniales que sustentan su catalogación.

En la Plaza de San Andrés, la escala del espacio y la pervivencia tanto de la iglesia como de arquitecturas civiles singulares, apoyan su condición de espacio singular en la trama urbana, mientras que el tratamiento material del espacio libre y la propia disposición de la vegetación solo son consecuencia de una evidente prevalencia del tránsito rodado en la imposición de orden y formas.

En la Plaza de Florentino Pérez Embid, se aprecia una notable mutación en el sentido de este espacio respecto al templo (como elemento matriz), y en su relación jerárquica respecto a la Plaza de San Andrés. La fuerte dilatación del vacío y la abierta exposición a éste del templo (siguiendo un recurso característico de las intervenciones en torno a elementos patrimoniales en los años '60 y '70) contrastan con la dificultad para que ambos establezcan un diálogo coherente, dada la condición secundaria de este frente de la iglesia, tanto funcionalmente como en su escala. De otro lado, la estructuración de la plaza y su amueblamiento difieren mucho de su sentido en clave patrimonial e incluso de su papel en el sistema de espacios libres del sector.

En el entorno de este estos espacios públicos cabe destacar como elemento discordante la edificación que alberga el Pasaje de los Azahares (**elemento discordante nº1**), no tanto por la propia configuración de este espacio libre como por la escala de la edificación.

